

 <p>GOBERNACIÓN DE NARIÑO</p>	<p>MEDIDAS DE PREVENCIÓN ANTE ALERTAS DE VIRUS RESPIRATORIOS</p>	CÓDIGO: SG-SST-GTH-F-04
		VERSIÓN: V2
		FECHA VERSIÓN: 15-01-2024
		PÁGINA: 1 de 1

CIRCULAR No. 02 de 2024

PARA: USUARIOS, FUNCIONARIOS DE LA PLANTA, LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION Y/O PROVISION, CONTRATISTAS, GOBERNACION DE NARIÑO.

DE: SUBSECRETARIA DE TALENTO HUMANO Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

ASUNTO: MEDIDAS DE PREVENCIÓN ANTE ALERTAS DE VIRUS RESPIRATORIOS.

FECHA: 15 de enero de 2024

La Gobernación de Nariño, en pro de promover y proteger la salud pública en el Departamento de Nariño, recomienda a los usuarios, funcionarios de la planta, libre nombramiento y remoción y/o provisión, contratistas, Gobernación de Nariño; intensificar las medidas de prevención como el uso del tapabocas cuando se presenten síntomas respiratorios, cuando necesite estar en comunidad o salir de casa, y de manera especial usarlo cuando se visiten centros o instituciones de adultos mayores.

El llamado a la ciudadanía, es a retornar las medidas de autocuidado y prevención, como el lavado de manos (mínimo 20 segundos con agua, jabón o alcohol glicerinado), ventilación de espacios cerrados, completar el esquema de vacunación a toda la familia (especialmente a niños menores de 5 años, personas mayores de 60 años y con enfermedades crónicas), las vacunas especialmente contra el COVID, influenza y tosferina.

Se recomienda a los funcionarios, contratistas y usuarios, las siguientes medidas de prevención:

1. Uso de tapabocas durante toda la jornada laboral.
2. Lavado de manos y uso de gel glicerinado.
3. Adoptar medidas de autocuidado.
4. Esquema de vacunación al día.

Ante síntomas graves de infección respiratoria aguda, acuda a atención médica de inmediato.



Trasy Atala Araujo Álvarez
Subsecretaria de Talento Humano

Proyectó;
Patricia Argoty Gómez - Área de Seguridad y Salud en el Trabajo

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	DEPENDENCIA ASOCIADA: GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO- SG-SST
--	--